

JSB	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3019-CM-2018)
-----	-------------	---

29 OCT 2019

DECLARACIÓN N.º -CM-19

1347/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL VI SIMPOSIO ARGENTINO DE ICTIOLOGÍA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10 “Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación”

Nota solicitando declaración.

FUNDAMENTOS

Se llevará a cabo en nuestra ciudad, entre los días 10 al 14 de noviembre del corriente año, el VI Simposio Argentino de Ictiología (SAI 6).

El Simposio consiste en reunir a todos aquellos investigadores dedicados al estudio y/o aplicación de técnicas de monitoreo y manejo del recurso ictiológico, tanto continental como marino, así como también aspectos aplicados como por ejemplo el monitoreo de ambientes acuáticos en relación al uso de estos recursos para la producción, recreación, etc.

En este espacio se dan cita investigadores, profesores, estudiantes e interesados en el estudio y conservación de los peces, con el propósito de compartir y analizar los avances realizados en el campo de la Ictiología. Asimismo se enfatiza la importancia de los estudios aplicados en ictiología para el desarrollo de la acuicultura, el manejo sustentable de los recursos ícticos y la formulación de políticas públicas para el sector.


Está organizado por Científicos y Académicos del Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB-UNCo), el Instituto Nacional de Investigaciones en Biodiversidad y Medio Ambiente (INIBIOMA), el Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC-CONICET) y el Centro Científico Tecnológico CONICET Patagonia Norte (CCT Patagonia Norte).

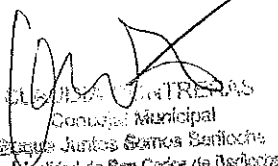
Por todo lo expuesto y considerando la importancia de la realización de este evento en la ciudad, considerando la importancia que tiene el recurso ictícola en nuestra región, la

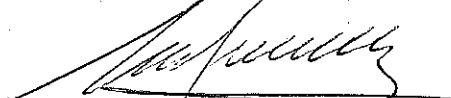
DCLE	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3019-CM-2019)
------	-------------	---

necesidad de dar a conocer los avances científicos en la materia y las posibilidades de formación académica y laboral que se brinda en nuestra ciudad, como la Tecnicatura en Acuicultura del CRUB-UNCo, consideramos oportuno la Declaración de interés Municipal de la actividad esperando que la misma sirva para fomentar el crecimiento y consolidación de la Ictiología en el País y en especial nuestra provincia y ciudad.

AUTOR: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Painefil. (JSB)


VIVIANA INES GELAIN
 Concejel Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
 Concejel Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
 Concejel Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
 Concejel Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
 Concejel Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Iniciativa: Comisión Organizadora SAI 6 - CRUB-UNCo, Decano Mg. Marcelo Alonso.

Colaboradora: Ana Rojas

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
 SANCIONA CON CARÁCTER DE
 DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal el VI Simposio Argentino de Ictiología (SAI 6), entre los días 10 al 14 de noviembre del corriente año por su aporte al desarrollo educativo, científico y productivo.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.